



# Noticias de interés

## Noticias de interés



24 de octubre de 2012

### En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Mercado Interior](#)
- [Agricultura y Pesca](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### ASUNTOS INSTITUCIONALES

#### LA COMISIÓN RECTIFICA EL PRESUPUESTO PARA 2012

La Comisión adoptó ayer un presupuesto rectificativo que le permitirá cumplir sus obligaciones legales para con los beneficiarios de los fondos de la UE. Ahora que dispone de una visión más completa de la ejecución del presupuesto en 2012, la Comisión considera que necesita 9 mil millones EUR adicionales para hacer frente a las solicitudes de pago pendientes y respetar sus obligaciones contractuales y legales, fundamentalmente en aquellos ámbitos que son esenciales para el crecimiento y el empleo en Europa.

El Programa Erasmus necesita 90 millones EUR adicionales y corre el riesgo de tener que reducir sustancialmente el número de plazas que ofrece a los estudiantes o recortar la cuantía de las becas.

Asimismo, la Comisión necesita 423 millones EUR extra para programas de investigación, en parte para poder efectuar los pagos a tiempo y no tener que abonar intereses de demora. Otra parte de esta financiación adicional se destinará a cubrir los pagos de prefinanciación de aquellos proyectos para los que ya se han

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

firmado acuerdos. El incumplimiento de los plazos significaría posponer el inicio de proyectos esenciales para la competitividad futura de Europa en un mundo globalizado.

Ahora bien, las sumas más importantes se solicitan para las regiones europeas beneficiarias de la política de cohesión y de desarrollo rural: en torno a 8 300 millones EUR en pagos suplementarios. Todos estos proyectos suponen mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos de la Unión, ya que les permiten ampliar sus cualificaciones, mejorando así sus perspectivas de empleo, o creando infraestructuras de transporte y energía.

La incidencia de este presupuesto rectificativo sobre las contribuciones de los Estados miembros de la UE se verá mitigada gracias a un aumento en los ingresos presupuestarios de la UE procedentes de otras fuentes, a saber, 3 100 millones EUR de ingresos adicionales procedentes sobre todo de las multas impuestas con arreglo a la política de competencia y de otras sanciones.

### MERCADO INTERIOR

#### LA COMISIÓN PRESENTA UN PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL JUEGO EN LÍNEA

El juego en línea constituye una de las mayores actividades de servicios en la UE, con unos índices de crecimiento anuales de casi el 15% y unos 13 000 millones de euros estimados de ingresos anuales en 2015. Se sigue desarrollando al ritmo de los rápidos avances de la tecnología en línea. Los servicios de juego en línea incluyen diversos juegos de azar, tales como las apuestas deportivas y el póquer, los casinos y las loterías, y suman 6,8 millones de

consumidores que participan en uno o varios tipos de juego en línea. No obstante, también hay miles de páginas web de juego no reguladas, situadas a menudo fuera de la UE, a las que los consumidores están expuestos y que presentan riesgos importantes de fraude y blanqueo de capitales.

El juego en línea en la UE se caracteriza por la diversidad de las normas nacionales. A pesar de su obligación de cumplir la normativa de la UE, los Estados miembros pueden restringir o limitar la prestación de algunos o de todos los tipos de servicios de juego en línea sobre la base de objetivos de interés público que se intentan proteger en relación con el juego. Un número creciente de Estados miembros está intentando abordar los retos que se le plantean y está revisando sus legislaciones y prácticas nacionales. Sin embargo, los Estados miembros no pueden abordar adecuadamente por separado las cuestiones actuales de índole normativa, social y técnica en la UE, especialmente teniendo en cuenta la dimensión transfronteriza del juego en línea.

En este contexto, la Comisión hizo público ayer, día 23 de octubre, un plan de acción que consta de una serie de iniciativas para los dos próximos años encaminadas a clarificar la regulación del juego en línea y a fomentar la cooperación entre los Estados miembros. No se propone una normativa comunitaria sobre el juego en línea, sino un amplio conjunto de principios comunes y medidas en el ámbito de la protección. La Comisión creará este año un grupo de expertos para facilitar el intercambio de experiencias de regulación entre los Estados miembros. Esto contribuirá a desarrollar un sector del juego en línea más seguro y mejor regulado en la UE, lo que ayudará a su vez a los consumidores a evitar los sitios no regulados.

Concretamente, la Comisión adoptará tres recomendaciones dirigidas a los Estados miembros sobre:

- ✓ la protección común de los consumidores,
- ✓ la publicidad responsable del juego y
- ✓ la prevención y la lucha contra el tamaño de partidos debido a apuestas.

Otras medidas prevén, entre otras cosas, el apoyo a la evaluación comparativa y los

ensayos de las herramientas de control parental, la ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva sobre el blanqueo de capitales y el fomento de la cooperación internacional para prevenir el amaño de partidos.

## **AGRICULTURA Y PESCA**

### **FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA: ACUERDO SOBRE UN ENFOQUE GENERAL PARCIAL**

El Consejo acordó ayer un enfoque general parcial sobre la propuesta de Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que deberá reemplazar al actual Fondo Europeo de Pesca a partir de 2014.

Tras más de cuarenta horas de discusiones, los ministros de Pesca de la UE llegaron a un acuerdo sobre el FEMP que apoya los elementos clave de las dos propuestas de reglamento de reforma de la Política Pesquera Común (PPC), sobre el que el Consejo llegó a un acuerdo de enfoque general en junio de este año: la Propuesta de Reglamento sobre la PPC y la Propuesta de Reglamento sobre la organización común de los mercados de los productos pesqueros y acuícolas.

El acuerdo alcanzado ayer sobre el FEMP reconoce la necesidad de reforzar la financiación de la acuicultura en el mar y en las aguas interiores y apoya una mejor selectividad, innovación, control y recopilación de datos. Con el fin de facilitar la adaptación de los pescadores a los principios básicos de la reforma de la PPC acordados en junio por el Consejo, especialmente el objetivo de alcanzar el rendimiento máximo sostenible y la implementación de la prohibición de descartes, el acuerdo prevé que las medidas de reestructuración de la flota se mantengan durante un período corto (2017) en el marco global de limitaciones previsto (15% ó 6 millones de euros de la contribución total del FEMP al Estado miembro en cuestión).

El objetivo general del FEMP es apoyar la implementación de la PPC y desarrollar la Política Marítima Integrada, iniciada por la Comisión en 2007, financiando algunas de las prioridades identificadas. La propuesta del FEMP ha sido analizada en el contexto de la propuesta de la Comisión de marco financiero multianual para el período 2014-2020 y es parte de la reforma de la PPC, que establecerá

el marco legal para esta política durante el mismo período.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **LA UE CELEBRA LOS 20 AÑOS DEL PROGRAMA LIFE Y DE LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA**

La noche del 22 de octubre, una doble celebración en Genk, Bélgica, conmemoró el vigésimo cumpleaños de dos elementos clave de la política medioambiental de la UE. Hace ya veinte años que la UE adoptó la Directiva de Hábitats, uno de los dos elementos esenciales de Natura 2000, una red europea de áreas protegidas. El instrumento financiero de la UE para el medio ambiente, LIFE, también celebró sus 20 años.

La Directiva de Hábitats representa la iniciativa más ambiciosa jamás emprendida para la conservación de la biodiversidad de Europa. Los gobiernos de los Estados miembros de la UE adoptaron la legislación en 1992 ante una mayor preocupación por el crecimiento de la pérdida de biodiversidad. Junto con la Directiva de Aves, constituye el marco de la conservación de la naturaleza en toda la Unión, a una escala efectivamente "europea". La Directiva protege a más de 1 000 especies de animales y plantas y más de 200 tipos de hábitats, incluido bosques, praderas y pantanos de interés de conservación a nivel europeo.

El programa de financiación de la UE en favor del medio ambiente, LIFE, ha contribuido, con más de 1 200 millones EUR, a la gestión y recuperación de más de 2 000 espacios Natura 2000 en toda la UE. Durante los últimos 20 años, los dos sectores de financiación, LIFE-Naturaleza y LIFE-Política y Gobernanza Medioambiental, han cofinanciado 3 685 proyectos con una intervención de 2 800 millones EUR del presupuesto de la UE. Su confianza y apoyo a estas iniciativas han movilizado más de 3 800 millones EUR para una multitud de regímenes para mejorar el medio ambiente y comunicar estos logros a un público más amplio.

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### **L-LUXEMBURGO: LICITACIÓN Nº SANCO/2012/C4/02 RELATIVA A UN PROYECTO PILOTO PARA LA PROMOCIÓN DE DIETAS SANAS DESTINADAS A LA PRIMERA INFANCIA Y LA POBLACIÓN EN ENVEJECIMIENTO**

Licitación relativa a la puesta en marcha de un proyecto piloto para la promoción de dietas sanas destinadas a la primera infancia y la población en envejecimiento.

La duración del presente contrato será de 24 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para recepción de solicitudes termina el 7 de diciembre de 2012.

### **I-ISPRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORATORIOS EN LOS EDIFICIOS 100-IES Y 101-IHCP EN LA SEDE DE ISPRA DEL JRC**

Suministro e instalación de mobiliario para laboratorios, incluidos bancos, armarios tradicionales y especiales, campanas extractoras, principalmente en los nuevos edificios 100-IES y 101-IHCP y posteriormente en otras instalaciones en la sede de Ispra del JRC.

El contrato prevé la prestación de los siguientes servicios relacionados:

- a) la preparación y presentación del diseño final de construcción para la aprobación del JRC;
- b) la formación del personal de la Comisión;
- c) la garantía y el mantenimiento (ordinario y extraordinario) del mobiliario durante 2 años desde la aceptación provisional hasta la aceptación final.

Asimismo, se podrá solicitar al contratista que suministre e instale mobiliario adicional en otras instalaciones existentes en la sede de Ispra del JRC, incluida la posible retirada del actual mobiliario y su posible reinstalación con o sin adaptaciones, de conformidad con lo indicado en el borrador del contrato.

El importe estimado para la parte principal del contrato (que es el diseño, el suministro de mobiliario, la instalación y el mantenimiento para los nuevos edificios 100-IES y 101-IHCP) es de 2 200 000 EUR, mientras que la parte dedicada a los posibles encargos de suministros similares sería de aproximadamente 800 000 EUR.

La duración del presente contrato será de 48 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para recepción de solicitudes termina el 30 de noviembre de 2012.